

Guayaquil, 20 de Abril del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LIBERATIO S.A.
Presente.-



Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 276 y 279 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **LIBERATIO S.A.**, y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 15 de marzo del 2012, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2011**:

- 1.- La compañía **LIBERATIO S.A.**, durante el presente periodo no ha desarrollado en un ciento por ciento sus actividades de conformidad a los estatutos sociales.
- 2.- Sin embargo ha generado ingresos producto de intereses ganados, así como una utilidad en venta de activos fijos.
- 3.- Los registros contables respaldan las transacciones de ingresos y egresos operacionales del periodo y se han aplicado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, así como Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que son similares a las NIIFS-Normas Internacionales de Información Financiera.
- 4.- En la Administración no se han suscitado cambios o remplazos de sus Directivos.
- 5.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.
- 6.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, laborales o mercantiles.
- 7.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 8.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 9.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 10.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.

11.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

12.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

13.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

15.- Se ha cancelado oportunamente la, Contribución a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

16.- La Cuenta Bancos ha sido conciliada al 31 de diciembre del 2011.

17.- La empresa al no contar con nómina de personal, no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo.

18.- Los Estados financieros preparados y presentados por el Contador JOSE BARONA COLOMA, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía LIBERATIO S.A., al 31 de diciembre del 2011.

19.- Los ingresos generados ascienden a **\$9.666,69** y los egresos **\$2.983,37**, por lo que el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$6.682,92** cantidad a la que se deducirá, el Impuesto a la Renta de Sociedades, **USD\$1.603,90**.

20.- Realizada la conciliación tributaria respectiva, la empresa cubrirá el pago del Impuesto a la Renta determinado, con **\$401,50** de Anticipo de Impuesto a la Renta **\$768,00** por Retenciones en la Fuente, **\$994,01** por crédito tributario de años anteriores, quedando además un crédito tributario a favor de la empresa de **USD\$559,61**.

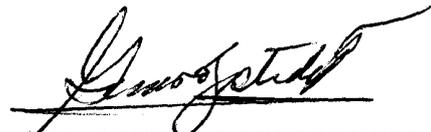
21.- La compañía tiene **Activos por USD\$94.751,42 Pasivos por USD\$86.540,04** y un **Patrimonio Neto de USD\$8.211,38**.



Mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, y no han transgredido alguna ley del país.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,



CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL
RUC-0904042603001
RNC-14820

C.c.: Archivo

